

DECRETO Nº 521

LA REINA, 1 ABR 2015

VISTOS: Numero de Orden 1027/1226, de fecha 26 de Marzo de 2015, que adjunta carta de fecha 26 de Marzo de 2015, de don Carlos Mario Saporito, Director de Cavas Reunidas S.A., que solicita autorización para realizar un Evento Especial de venta de vinos por invitación del Mall Plaza Egaña; el Artículo N° 19, inciso 3° de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

1. AUTORIZASE a don CARLOS MARIO SAPORITO, en representación de CAVAS REUNIDAS S.A., RUT N° 96.856.980-5, para realizar evento especial de venta de vinos, por invitación del Mall Plaza Egaña, los días 5, 9 y 10 de Abril de 2015.

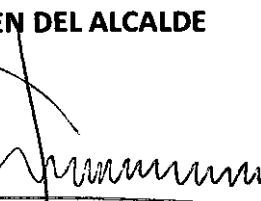

2. el señor Carlos Mario Saporito, en representación de Cavas Reunidas S.A., velará por la corrección del acto, especialmente a lo que se refiere la Ley de Alcoholes.

3. El interesado deberá cancelar los Derechos Municipales correspondiente a 1.5 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas, conforme Título V, Artículo Duodécimo N° 16, de la Ordenanza de cobro de derechos municipales, que indica 1,5 UTM por día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

